



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
5 de junio de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario sobre la Aplicación

Séptima reunión

Nairobi, 4 a 12 de agosto de 2026

Tema 12 del programa provisional*

Integración de la diversidad biológica en todos los sectores

Informe sobre los progresos realizados en las actividades relacionadas con la integración de la diversidad biológica en todos los sectores**

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su 16ª reunión, la Conferencia de las Partes adoptó la decisión [16/13](#), en la que pidió a la Secretaria Ejecutiva que llevara a cabo una serie de actividades para promover la integración de la diversidad biológica en apoyo de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. En particular, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva que:

a) Incluyera la consideración de la integración de la diversidad biológica en las reuniones de los diálogos regionales y subregionales para respaldar la implementación del Marco, entre otras cosas, precisando las dificultades y las carencias en materia científica, técnica y tecnológica que pueden socavar la capacidad de los países para apoyar la integración y garantizar transiciones justas, especialmente en los países en desarrollo;

b) Reforzara la colaboración con las secretarías de convenios, organizaciones e instituciones pertinentes y fomentara la colaboración y la cooperación, según procediera, entre los procesos y programas pertinentes, a fin de difundir la información, los conocimientos especializados y las tecnologías pertinentes que se requieran, entre otras cosas en relación con planes de transición, para lograr la integración de la diversidad biológica en todos los niveles;

c) Invitara a las Partes, otros Gobiernos, secretarías de convenios, organizaciones e instituciones pertinentes y otros interesados a dar a conocer buenas prácticas, instrumentos, mecanismos, orientaciones y soluciones pertinentes que puedan apoyar la integración de la diversidad biológica en todos los sectores, y proporcionara una sinopsis estructurada de esa información por conducto del mecanismo de facilitación;

d) Apoyara actividades de creación y desarrollo de capacidad relacionadas con la integración de la diversidad biológica, en colaboración con las Partes y otros Gobiernos, gobiernos subnacionales y locales, los centros regionales y subregionales de apoyo del mecanismo de cooperación científica y técnica, los pueblos indígenas y las comunidades locales y redes de mujeres y de la juventud, así como con los interesados pertinentes, entre otros organizaciones no gubernamentales, instituciones financieras internacionales y entidades del sector privado.

* [CBD/SBI/7/1](#).

** El presente documento se publica sin revisión editorial, con la excepción del proyecto de decisión que figura en la sección V.

2. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría Ejecutiva que, con antelación a su 17ª reunión:

a) Proporcionara una sinopsis estructurada de las buenas prácticas, instrumentos, mecanismos, orientaciones y soluciones pertinentes que hubiera disponibles para apoyar la integración de la diversidad biológica en todos los sectores, en el contexto tanto del Convenio como de otros procesos;

b) Fomentara comunidades de práctica específicas de cada sector para el intercambio de lecciones aprendidas mediante, entre otras cosas, la realización de una serie de seminarios web centrados en la integración en los distintos sectores, en particular, aquellos ya abarcados en decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes, congregando así a asociados y expertos de diversos entornos para el intercambio de las mejores prácticas, instrumentos existentes, soluciones, orientación y prácticas innovadoras que podrían apoyar la implementación en todos los sectores.

3. Por conducto de la decisión [16/13](#), la Conferencia de las Partes invitó a las Partes, así como a las organizaciones, iniciativas e interesados pertinentes, a que facilitaran información pertinente, entre otras cosas sobre buenas prácticas, instrumentos nuevos e innovadores, mecanismos, dificultades y lecciones aprendidas en relación con la integración de la diversidad biológica, mediante sus séptimos informes nacionales, de conformidad con la decisión [15/6](#), de 19 de diciembre de 2022, o mediante información sobre compromisos de actores no estatales y gobiernos subnacionales y locales;

4. En la presente nota se proporciona un informe sobre los progresos realizados en las actividades que se llevaron a cabo en respuesta a la decisión [16/13](#) (secc. II), una sinopsis estructurada de las buenas prácticas, instrumentos, mecanismos, orientaciones y soluciones pertinentes que hay disponibles para apoyar la integración de la diversidad biológica (secc. III), una sinopsis de la información relativa a la integración que figura en los séptimos informes nacionales (secc. IV) y los elementos de una recomendación (secc. V) para su consideración por el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su séptima reunión.

II. Informes sobre los progresos realizados en las actividades relacionadas con la decisión 16/13

5. De conformidad con el párrafo 6 f) de la decisión [16/13](#), en la presente sección se proporciona una sinopsis de las actividades que la Secretaría ha llevado a cabo en apoyo de la integración de la diversidad biológica, tales como actividades relacionadas con diálogos regionales y subregionales, colaboración con asociados e instituciones pertinentes, difusión de buenas prácticas e instrumentos y creación y desarrollo de capacidad. Pueden consultarse más información y ejemplos ilustrativos en la nota de información preparada para apoyar el presente documento.

A. Diálogos regionales y subregionales

6. En respuesta al párrafo 6 a) de la decisión [16/13](#), la Secretaría se ha esforzado por incorporar consideraciones relativas a la integración de la diversidad biológica en los diálogos regionales y subregionales, incluidos aquellos relacionados con el seguimiento y la presentación de informes relativos a la diversidad biológica. En la nota de información que acompaña a este documento se recogen ejemplos adicionales de los debates que se mantuvieron en este contexto, entre otros, sobre la diversidad biológica y la salud, las dificultades que plantea la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y los sistemas agroalimentarios.

B. Colaboración con las secretarías de convenios, organizaciones e instituciones pertinentes

7. En el párrafo 6 b) de la decisión [16/13](#), la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría que reforzara la colaboración con las secretarías de convenios, organizaciones e instituciones pertinentes a fin de facilitar el acceso a información técnica, conocimientos especializados y tecnologías

pertinentes para apoyar la integración de la diversidad biológica en todos los niveles y en todos los sectores.

8. En respuesta a esta petición, la Secretaría ha intensificado su colaboración con diversos asociados en un amplio abanico de procesos e iniciativas, entre los que se incluyen el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; las secretarías de otros acuerdos ambientales multilaterales; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; la Iniciativa para la Restauración de los Ecosistemas Forestales; la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; la Organización Mundial del Comercio; la Iniciativa para la Sostenibilidad de los Océanos; e ICLEI – Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

9. La Secretaría también ha organizado una serie de actos, en los que también ha participado, junto con asociados del sector financiero. Entre estos pueden mencionarse la organización conjunta de una mesa redonda virtual copresidida por Finlandia y Colombia y organizada en colaboración con el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible sobre la meta 18 del Marco; la colaboración con la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática, que condujo a la creación de un Grupo de Trabajo sobre la Naturaleza, así como la participación en el Grupo de Activación núm. 5 en el marco de la Agenda de Acción de la COP30 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se centra en impulsar enfoques integrados sobre el uso de la tierra, los océanos y los ecosistemas en apoyo de los objetivos relacionados con el clima y la biodiversidad. La Secretaría también organizó conjuntamente varios actos relacionados con la armonización de las corrientes financieras con los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, entre los que se incluyeron debates centrados en la consecución del Objetivo D y las metas 14, 15, 18 y 19 del Marco.

10. En la nota de información que acompaña a este documento se ofrece más información sobre la colaboración con instituciones y asociados pertinentes. Esto incluye, entre otras cosas, información sobre la participación de la Secretaría en el Proceso de Berna junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros acuerdos ambientales multilaterales; la colaboración intersectorial con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en relación todos los sectores productivos; la colaboración con órganos intergubernamentales pertinentes en relación con las áreas marinas y costeras, incluso a través del Diálogo Mundial de la Iniciativa de Océanos Sostenibles; la cooperación con la República de Corea para apoyar la Iniciativa para Restauración de los Ecosistemas Forestales; la participación en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques; y la colaboración con el sector financiero.

C. Actividades de creación y desarrollo de capacidad

11. En respuesta al párrafo 6 d) de la decisión [16/13](#), la Secretaría también ha contribuido, cuando ha sido pertinente y adecuado, a actividades de creación y desarrollo de capacidad que apoyan la integración de la diversidad biológica y ayudan a crear condiciones propicias para la implementación satisfactoria del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

12. Estas actividades, que a menudo se llevaron a cabo en colaboración con las Partes, otros Gobiernos y una amplia variedad de asociados e interesados, han contribuido a impulsar los objetivos de integración de la diversidad biológica, incluso en los casos en que no se diseñaron específicamente como actividades relativas a la integración.

13. La Secretaría ha llevado a cabo actividades de creación de capacidad para apoyar la integración de la diversidad biológica a través de programas de trabajo temáticos, en particular en los sectores de la silvicultura, la salud, la pesca y la agricultura. En la nota de información que acompaña a este documento se incluye un informe detallado sobre las actividades de creación de capacidad y otras actividades pertinentes que se llevaron a cabo en relación con estos sectores.

14. Se ha prestado apoyo mediante sensibilización, intercambio de conocimientos, asistencia técnica y desarrollo de capacidad, con la finalidad de reforzar la incorporación de consideraciones

relativas a la diversidad biológica en las políticas, la planificación y la aplicación sectoriales e intersectoriales. Entre los ejemplos pertinentes pueden mencionarse los siguientes:

- a) Fomento de comunidades de práctica específicas de cada sector a través de la serie de seminarios web sobre comunidades de práctica. Esta serie de seminarios web, que la Secretaría puso en marcha en 2026, congrega a asociados, expertos, profesionales y representantes de las comunidades de práctica pertinentes y de las redes existentes con el fin de explorar enfoques prácticos para incorporar consideraciones relativas a la diversidad biológica en las políticas, las prácticas y los procesos de toma de decisiones sectoriales¹. En el anexo se incluye un calendario con los seminarios web ya celebrados y futuros de esta serie;
- b) Apoyo a la creación de capacidad mediante la colaboración con asociados e iniciativas pertinentes, que incluye: organización conjunta con ICLEI de una serie de seminarios web para crear capacidad y reforzar la participación de los gobiernos locales y subnacionales con antelación a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes²; apoyo a talleres de creación de capacidad para las Partes que son países en desarrollo a través de la Iniciativa para la Restauración de los Ecosistemas Forestales³; y coordinación de talleres de creación de capacidad regionales y nacionales en el marco de la Iniciativa de Océanos Sostenibles, en los que se abordó, entre otras cosas, la incorporación de consideraciones relativas a la diversidad biológica en varios sectores que realizan actividades en áreas marinas y costeras, así como la participación de los interesados⁴;
- c) Establecimiento de un mecanismo de cooperación científica y técnica que comprende una red de centros regionales o subregionales de apoyo que facilitan y respaldan, entre otras cosas, la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal⁵. En el documento CBD/SBI/7/10 se proporciona más información sobre el mecanismo de cooperación científica y técnica.

D. Serie de seminarios web sobre comunidades de práctica

15. Como se pidió en el párrafo 6) e) ii) de la decisión [16/13](#), la Secretaría ha trabajado para fomentar comunidades de práctica específicas de cada sector para el intercambio de lecciones aprendidas sobre la integración de la diversidad biológica. En este contexto, la Secretaría organizó una serie de seminarios web que congregaron a expertos y profesionales de diversos sectores y ámbitos para intercambiar experiencias, buenas prácticas, instrumentos y orientaciones pertinentes para la integración de la diversidad biológica en todos los sectores⁶.

16. La Secretaría inauguró oficialmente la serie de seminarios web sobre las comunidades de práctica el 1 de mayo de 2026, fecha en que la Secretaría Ejecutiva invitó a las Partes, otros Gobiernos, los pueblos indígenas y las comunidades locales, organizaciones de mujeres y de la juventud, los gobiernos subnacionales y locales, así como a los interesados pertinentes —entre ellos, comunidades de práctica, redes existentes, organizaciones no gubernamentales y entidades del sector privado— a participar en la serie de seminarios web mediante la notificación núm. [2026-043](#).

17. Los seminarios web han proporcionado una plataforma para el diálogo, la creación de capacidad, el aprendizaje entre pares y el intercambio de enfoques prácticos destinados a apoyar la aplicación. En el anexo I y en un documento de información que acompaña a este documento se

¹ Puede consultarse más información acerca de la serie de seminarios web sobre las comunidades de práctica en el enlace siguiente: www.cbd.int/mainstreaming/CoP.shtml.

² Puede consultarse más información acerca del seminario web de ICLEI en el enlace siguiente: www.cbd.int/mainstreaming/CoP/Subnationals.shtml.

³ Puede consultarse más información sobre la Iniciativa en el enlace siguiente: UNEP/CBD/COP/12/INF/19.

⁴ Véase www.cbd.int/meetings/SOI-WS-2025-01 y www.cbd.int/meetings/SOI-OM-2024-01 para consultar más información sobre los dos últimos talleres de creación de capacidad realizados en el marco de la Iniciativa de Océanos Sostenibles.

⁵ Véase www.cbd.int/tsc/tscm para consultar más información sobre el mecanismo de cooperación científica y técnica y los centros regionales y subregionales de apoyo.

⁶ Véase www.cbd.int/mainstreaming/CoP.shtml para consultar más información sobre la serie de seminarios web sobre las comunidades de práctica organizada por la Secretaría.

incluye más información sobre los seminarios web, incluido un calendario de los seminarios web futuros y celebrados anteriormente.

E. Otra labor pertinente

18. En respuesta al párrafo 6 e) ii), de la decisión [16/13](#), la Secretaría organizó el Foro Regional sobre Empresas y Biodiversidad con el fin de fomentar el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre la integración de la diversidad biológica en todos los sectores.

19. La Secretaría, el Departamento de Silvicultura, Pesca y Medio Ambiente de Sudáfrica, el Instituto Nacional de Biodiversidad de Sudáfrica y el Endangered Wildlife Trust, organizaron, con el apoyo de The Nature Conservancy, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza e Ipieca, el Foro Regional de Empresas y Biodiversidad sobre la integración de la diversidad biológica en los sectores económicos clave, que se celebró los días 16 y 17 de marzo de 2026. El Foro reunió a representantes de gobiernos, empresas, instituciones financieras y la sociedad civil, entre los que se encontraron participantes de más de 40 países.

20. En el Foro, los ponentes y los participantes intercambiaron experiencias, buenas prácticas, instrumentos y soluciones pertinentes relativos a la integración de la diversidad biológica en sectores económicos clave. En los debates se hizo hincapié en la importancia de la colaboración, el intercambio de conocimientos y el acceso a datos fiables sobre la biodiversidad y a conocimientos científicos especializados para favorecer una integración eficaz. Los participantes también destacaron la importancia de las comunidades de práctica y otros mecanismos de colaboración para facilitar el aprendizaje entre pares y la cooperación entre los interesados.

21. Los participantes pusieron de relieve, además, la importancia de adaptar las iniciativas de integración de la diversidad biológica a los contextos nacionales y locales. Si bien se reconoció el valor de las normas y la cooperación en el plano internacional, en los debates se subrayó la necesidad de tener en cuenta las prioridades y circunstancias locales, entre otras cosas mediante una colaboración más estrecha con las comunidades locales en el diseño y la aplicación de los enfoques de integración.

III. Sinopsis estructurada de las comunicaciones que apoyan la integración en todos los sectores

22. De conformidad con los párrafos 6 c) y 6 e) i) de la decisión [16/13](#), se invitó a las Partes, otros Gobiernos, las secretarías de convenios, organizaciones e instituciones pertinentes y otros interesados, por conducto de la notificación núm. [2025-148](#), a presentar información sobre buenas prácticas, instrumentos, mecanismos, orientaciones y soluciones pertinentes para apoyar la integración de la diversidad biológica en todos los sectores.

23. La notificación núm. [2025-148](#) se publicó el 10 de diciembre de 2025, y se publicó un recordatorio el 5 de marzo de 2026. No se fijó ningún plazo para la presentación de comunicaciones, y la Secretaría sigue recibiendo información pertinente. Se alienta a las Partes y a los observadores que aún no lo hayan hecho a que compartan sus experiencias y recursos.

24. La Secretaría ha publicado la información recibida a través del mecanismo de facilitación. Se invita a las Partes y los observadores a acceder a la información a través del portal⁷.

25. A la fecha de publicación de la presente nota, la Secretaría había recibido comunicaciones de 4 Partes⁸ y 10 observadores⁹.

⁷ <https://chm.cbd.int/en/submissions-to-notifications?notification=2025-148¤tPage=1&schema=submission>.

⁸ Alemania, Colombia, Malawi y México.

⁹ African Wildlife Economy Institute; Ipieca; Fundación Ellen MacArthur; The Nature Conservancy; Fondo Mundial para la Naturaleza; Finance for Biodiversity Foundation; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Midwestern Region Centre for Democracy and Human Rights; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; y Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras relacionadas con la Naturaleza.

26. Las Partes aportaron ejemplos de iniciativas recientes que apoyan la integración en todos los sectores, así como de lecciones aprendidas en la aplicación de buenas prácticas, instrumentos, mecanismos, orientaciones y soluciones pertinentes. Las Partes también señalaron cómo estas actividades contribuían a uno o varios de los objetivos y metas pertinentes del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, entre ellos el objetivo D y las metas 14, 15, 18 y 19.

27. Los observadores presentaron notas sobre políticas, estudios, informes, documentos de debate y otros materiales pertinentes para apoyar la integración de la diversidad biológica en todos los sectores. Algunos observadores también destacaron ejemplos concretos de su labor y sus contribuciones a la consecución del Objetivo D y de las metas 14, 15, 18 y 19.

28. Cabe señalar que, hasta la fecha, se han recibido relativamente pocas comunicaciones de las Partes en respuesta a la notificación núm. [2025-148](#). Las cuatro comunicaciones recibidas, que abarcan únicamente tres regiones, no constituyen una base lo suficientemente representativa como para extraer conclusiones más generales sobre las experiencias y los enfoques relacionados con la integración de la diversidad biológica.

29. En la nota de información que acompaña a este documento puede consultarse información adicional sobre las buenas prácticas, instrumentos, mecanismos y orientaciones presentados en respuesta a la notificación núm. [2025-148](#), así como las observaciones clave de la Secretaría.

IV. Información relativa a la integración que figura en los séptimos informes nacionales

30. De conformidad con el párrafo 3 de la decisión [16/13](#), se invitó a las Partes a que facilitaran información pertinente, entre otras cosas sobre buenas prácticas, instrumentos nuevos e innovadores, mecanismos, dificultades y lecciones aprendidas en relación con la integración de la diversidad biológica, en su séptimo informe nacional, de conformidad con la decisión [15/6](#).

A. Enfoques de integración contemplados en los informes nacionales

31. La información que figura en los séptimos informes nacionales, cuando está disponible, ofrece una perspectiva adicional sobre cómo las Partes están abordando la integración de la diversidad biológica en el contexto de la aplicación del Convenio y la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en particular en relación con las metas 14, 15, 16, 18 y 19.

32. La información analizada indica que las Partes están abordando cada vez más la integración de la diversidad biológica mediante una serie de medidas en materia de políticas, planificación y aplicación que tienen por objeto incorporar consideraciones relativas a la diversidad biológica en todos los sectores, niveles de gobernanza y procesos de toma de decisiones, de conformidad con la meta 14 del Marco. Entre las medidas que se mencionan con mayor frecuencia figuran la planificación espacial que tiene en cuenta la biodiversidad, la gestión integrada de los paisajes terrestres y marinos, la planificación de la restauración de los ecosistemas, la planificación espacial marina, los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al cambio climático y la resiliencia, y el uso de sistemas de información geográfica, cartografía de ecosistemas y sistemas de seguimiento de la biodiversidad para apoyar la planificación y la aplicación. Los enfoques participativos en los que intervienen los pueblos indígenas y las comunidades locales, las autoridades locales y otros interesados también se mencionan ampliamente en los informes nacionales, especialmente en lo que se refiere a la planificación del uso de la tierra, la gestión de los ecosistemas y la conservación basada en áreas.

33. La información analizada sugiere, además, que la integración de la diversidad biológica suele ponerse en práctica a través de medidas intersectoriales o propicias más amplias, más que mediante iniciativas específicas de integración de la diversidad biológica. Varias Partes informan de iniciativas destinadas a reforzar la coordinación entre sectores y niveles de gobernanza, incluida la incorporación de consideraciones relativas a la diversidad biológica en las políticas sobre el clima, las iniciativas de

restauración, los sistemas de áreas protegidas, la planificación de infraestructura y las estrategias más amplias de desarrollo sostenible. Al mismo tiempo, los informes indican que los esfuerzos de integración siguen siendo desiguales entre los distintos sectores y que, en general, están más avanzados en los sistemas de planificación ambiental que en los marcos más amplios de políticas macroeconómicas, de producción o de desarrollo.

34. La información que figura en los informes nacionales en relación con la meta 15 sugiere que están surgiendo iniciativas para alentar a las empresas y a las instituciones financieras a evaluar, dar a conocer y reducir los riesgos, las dependencias y los impactos relacionados con la biodiversidad, pero que, en muchas Partes, estas iniciativas se encuentran aún en fases relativamente tempranas de aplicación. Entre las medidas informadas figuran la elaboración de marcos y directrices para la presentación de informes relacionados con la biodiversidad, la colaboración con los sectores privado y financiero, la promoción de metodologías de evaluación de riesgos relacionados con la naturaleza y los esfuerzos por integrar consideraciones sobre la diversidad biológica en las prácticas y los procesos de toma de decisiones del sector empresarial. Sin embargo, la información analizada indica que muchas iniciativas siguen centrándose en la elaboración de políticas, la sensibilización y los enfoques voluntarios, y son relativamente pocos los informes que aportan pruebas de la plena puesta en marcha de sistemas de divulgación, seguimiento y rendición de cuentas en todos los sectores y cadenas de suministro.

35. Los informes nacionales también aportan información limitada, pero pertinente, sobre la aplicación de la meta 16. Si bien algunas Partes informan sobre medidas relacionadas con la utilización sostenible, la gestión basada en los ecosistemas, la reducción de las presiones sobre la biodiversidad y la sensibilización en materia de producción y consumo sostenibles, son relativamente pocos los informes que ofrecen información detallada sobre medidas sistémicas más amplias que aborden las modalidades de consumo insostenibles, los sistemas de comercio, las cadenas de valor o los impulsores indirectos de la pérdida de diversidad biológica. La información analizada sugiere que los esfuerzos por incorporar consideraciones relativas a la diversidad biológica en los sistemas de producción y consumo siguen evolucionando, y que muchas Partes siguen haciendo frente a dificultades a la hora de hacer un seguimiento y evaluación de los impactos relacionados con la biodiversidad en todos los sectores y actividades económicas.

36. La información relativa a la meta 18 pone de manifiesto que las Partes reconocen cada vez más la importancia de identificar y reformar los incentivos, incluidos los subsidios, que son perjudiciales para la diversidad biológica. No obstante, los informes indican que los progresos en este ámbito siguen siendo limitados. Solo una proporción relativamente pequeña de las Partes informa de metas cuantitativas o medidas concretas relacionadas con la identificación, la reforma o la eliminación de los incentivos perjudiciales, a pesar del compromiso asumido en el Marco de identificar dichos incentivos para 2025 y reducirlos sustancialmente para 2030. Muchas Partes parecen dar mayor importancia al aumento de los incentivos positivos para la conservación y la utilización sostenible que a la reforma o la eliminación de los incentivos perjudiciales.

37. La información analizada sugiere, además, que la consecución de la meta 18 sigue planteando dificultades concretas cuando los incentivos relacionados con la diversidad biológica se entrecruzan con políticas más amplias en materia de agricultura, pesca, energía o desarrollo. Varios informes dan a entender que siguen existiendo obstáculos institucionales, políticos y técnicos para la reforma de los subsidios y la transformación económica más amplia, y que la integración de la diversidad biológica en los sistemas de toma de decisiones en materia fiscal y económica sigue estando menos avanzada que su integración en los marcos de planificación ambiental y de conservación.

38. Entre las metas relacionadas con la integración, la meta 19 parece ser uno de los ámbitos en los que las Partes informan de la gama más amplia de medidas de aplicación. Muchas Partes informan sobre procesos de planificación de la financiación de la biodiversidad, revisiones del gasto en biodiversidad, evaluaciones de las necesidades financieras, transferencias fiscales ecológicas, marcos de financiación sostenible, bonos verdes, canjes de deuda por naturaleza e iniciativas para integrar

consideraciones relativas a la diversidad biológica en los sistemas financieros nacionales y en la planificación del desarrollo. La metodología de la Iniciativa de Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN) se cita con frecuencia como un marco de apoyo para la aplicación a nivel nacional.

39. Al mismo tiempo, en muchos informes se destacan las continuas discrepancias entre la planificación y la aplicación de la financiación de la biodiversidad. Varias Partes señalan dificultades relacionadas con el seguimiento de la financiación de la biodiversidad, la insuficiencia de los sistemas de seguimiento, la escasa participación del sector privado, la falta de sistemas de asignación presupuestaria específica para la biodiversidad y dificultades para distinguir la financiación de la biodiversidad de la financiación para el clima o del gasto ambiental en general. La información analizada sugiere que, si bien la integración de la financiación de la biodiversidad está avanzando con relativa rapidez en el nivel de la planificación, su aplicación y puesta en práctica siguen siendo desiguales entre las Partes.

B. Lecciones aprendidas, dificultades y carencias

40. En relación con las metas 14, 15, 16, 18 y 19, la información que figura en los séptimos informes nacionales y en las comunicaciones recibidas en respuesta a la notificación núm. [2025-148](#) se pone de relieve una serie de dificultades recurrentes en relación con la integración de la diversidad biológica, entre las que se incluyen:

a) Dificultades relacionadas con el refuerzo de la coordinación entre sectores y niveles de gobierno y con la incorporación de consideraciones relativas a la diversidad biológica en los procesos más amplios de toma de decisiones en materia económica, de desarrollo, fiscal y sectorial, incluidos los marcos de planificación macroeconómica;

b) Capacidad técnica, institucional y financiera limitada para respaldar la aplicación, el seguimiento y la puesta en práctica a largo plazo de las medidas de integración de la diversidad biológica en todos los sectores y niveles de gobernanza;

c) Disponibilidad limitada de indicadores armonizados, metodologías, datos ecológicos y socioeconómicos, sistemas de seguimiento de la financiación de la biodiversidad y marcos de seguimiento con capacidad para evaluar los resultados, los impactos y la rendición de cuentas relacionados con la biodiversidad en todos los sectores, cadenas de suministro y actividades económicas;

d) Dificultades relacionadas con la integración de consideraciones sobre la diversidad biológica en sectores ajenos al ámbito ambiental, como las finanzas, la infraestructura, la agricultura, la pesca, el comercio y los sistemas de producción y consumo en general;

e) Dificultades relacionadas con la traducción de los compromisos en materia de políticas, los marcos propicios, los planes de financiación de la biodiversidad y los enfoques voluntarios en resultados de aplicación mensurables, en una transformación institucional y en sistemas funcionales para la divulgación de información, la rendición de cuentas y la reforma de los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica.

41. La información disponible sugiere, además, que los esfuerzos por integrar la diversidad biológica suelen estar más avanzados en lo que respecta a la planificación y la elaboración de políticas que en lo relativo a su aplicación y puesta en práctica. Muchas Partes informan de que han elaborado marcos, estrategias, planes de financiación o medidas de apoyo, pero son relativamente menos las que mencionan pruebas de resultados mensurables en la aplicación o de una transformación institucional más amplia en los sistemas de toma de decisiones macroeconómicos y sectoriales. Se indican dificultades similares en relación con las metas 15, 18 y 19, para las que siguen existiendo carencias relativas a la aplicación en lo que respecta a la participación del sector privado, la rendición de cuentas financiera en relación con la diversidad biológica y la reforma de los incentivos perjudiciales para la diversidad biológica.

42. También persisten importantes lagunas de conocimiento en lo que respecta a las dificultades, buenas prácticas y condiciones propicias relacionadas con la integración de la diversidad biológica en todos los sectores y niveles de gobernanza. Si bien los séptimos informes nacionales y las comunicaciones recibidas en respuesta a la notificación núm. [2025-148](#) aportan perspectivas iniciales útiles, el número limitado de comunicaciones y la disponibilidad desigual de información aún no constituyen una base lo suficientemente completa para realizar un análisis más amplio. Por lo tanto, un mayor intercambio de experiencias, información y lecciones aprendidas podría contribuir a la aplicación y el perfeccionamiento continuos de los enfoques de integración de la diversidad biológica en el contexto del Marco.

43. Al mismo tiempo, la información disponible pone de relieve varios enfoques que podrían contribuir a una integración más eficaz de la diversidad biológica. Entre ellos se incluyen los enfoques participativos y basados en derechos; la planificación espacial integrada y los enfoques basados en los ecosistemas; el refuerzo de la coordinación entre ministerios y sectores; el uso de sistemas de conocimientos científicos, técnicos y tradicionales; y la armonización de los objetivos en materia de biodiversidad con las prioridades relacionadas con el clima, la restauración, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. La información disponible sugiere, también, que la integración de la diversidad biológica puede reforzarse cuando se vincula con objetivos nacionales de desarrollo más amplios y se apoya mediante mecanismos de gobernanza intersectoriales y la participación inclusiva de los interesados.

V. Elementos de una recomendación

44. Teniendo en cuenta la información proporcionada anteriormente, el Órgano Subsidiario tal vez desee recomendar a la Conferencia de las Partes que, en su 17ª reunión, adopte una decisión¹⁰ del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión [16/13](#), de 1 de noviembre de 2024, en la que reconoció que el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal¹¹ captaba la integración de la diversidad biológica y proporcionaba una amplia gama de opciones a tales efectos,

1. *Toma nota con reconocimiento* de las comunicaciones presentadas por las Partes, otros Gobiernos y secretarías de convenios, organizaciones e instituciones pertinentes y otros interesados con arreglo a la decisión [16/13](#), y observa los progresos realizados en la integración de la diversidad biológica en todos los sectores, como se describe en los séptimos informes nacionales y en el informe sobre los progresos realizados¹² preparado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica¹³;

2. *Reconoce* la importancia de proseguir los esfuerzos para facilitar el intercambio de buenas prácticas, instrumentos, mecanismos, orientaciones y soluciones pertinentes relativos a la integración de la diversidad biológica en apoyo de la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

3. *Alienta* a las Partes a que, de acuerdo con las circunstancias nacionales, sigan intensificando sus esfuerzos por integrar consideraciones relativas a la diversidad biológica en las políticas, planes, programas y procesos de toma de decisiones sectoriales e intersectoriales pertinentes, entre otras cosas mediante enfoques de todo el gobierno y toda la sociedad;

4. *Alienta también* a las Partes, e invita a otros Gobiernos, a los pueblos indígenas y las comunidades locales, a las mujeres, a la juventud y a otras organizaciones pertinentes, al

¹⁰ La estimación de las necesidades de recursos extrapresupuestarios para las actividades descritas en el proyecto de decisión figuran en el anexo II del presente documento.

¹¹ Decisión [15/4](#), anexo.

¹² CBD/SBI/7/12.

¹³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.

sector privado y a otros interesados, según proceda, a que sigan compartiendo buenas prácticas, instrumentos, mecanismos, orientaciones y soluciones pertinentes relativos a la integración de la diversidad biológica a través de los mecanismos existentes de presentación de informes, intercambio de conocimientos y cooperación en el contexto del Convenio, incluido el mecanismo de facilitación;

5. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos y aprovechando las actividades y los mandatos existentes, continúe:

a) Facilitando el intercambio de buenas prácticas, instrumentos, mecanismos, orientaciones y soluciones pertinentes relativos a la integración de la diversidad biológica, entre otras cosas a través del mecanismo de facilitación, diálogos regionales y subregionales, actividades de cooperación técnica y científica, actividades de creación de capacidad y comunidades de práctica;

b) Identificando las dificultades, las carencias y los enfoques propicios que resulten pertinentes para la integración de la diversidad biológica, basándose en la información que figura en los séptimos informes nacionales y en las comunicaciones de las Partes y actores no gubernamentales;

6. *Pide también* a la Secretaría Ejecutiva que informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión, entre otras cosas facilitando información sobre las dificultades, las carencias y las oportunidades relacionadas con la integración de la diversidad biológica, en la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Anexo I

Calendario de la serie de seminarios web sobre comunidades de práctica

1. En el presente anexo se proporciona un calendario de los seminarios web sobre las comunidades de práctica, como se indica en la notificación núm. [2026-043](#)¹⁴.
2. Programa de seminarios web:
 - a) [Economía circular](#) – 14 de mayo de 2026
 - b) [Minería](#) – 26 de mayo de 2026
 - c) [Finanzas](#) – 2 de mayo de 2026
 - d) [Pesca](#) – 9 de junio de 2026
 - e) [Silvicultura](#) – 16 de junio de 2026
 - f) [Gobiernos subnacionales - Sesión II](#) – 8 de julio de 2026
 - g) [Turismo](#) – Junio de 2026 (Fechas exactas por confirmar)
 - h) [Comercio](#) – Julio-septiembre de 2026 (Fechas exactas por confirmar)
 - i) [Agricultura](#) – Septiembre de 2026 (Fechas exactas por confirmar)
 - j) [Gobiernos subnacionales - Sesión III](#) – 9 de septiembre de 2026
3. Ya se han celebrado los seminarios web siguientes:
 - a) [Infraestructura](#) – 4 de diciembre de 2025
 - b) [Gobiernos subnacionales - Sesión I](#) – 6 de mayo de 2026

¹⁴ Véase www.cbd.int/mainstreaming/CoP.shtml para consultar más información sobre la serie de seminarios web sobre las comunidades de práctica.

Anexo II

Estimación de las necesidades de recursos extrapresupuestarios

El cuadro que figura a continuación se ha preparado para indicar la estimación de las necesidades de recursos extrapresupuestarios para las actividades solicitadas a la Secretaría, como se describe en el proyecto de decisión, a fin de apoyar su consideración. El presente anexo no es parte del proyecto de decisión que se somete a la consideración del Órgano Subsidiario.

Necesidades de recursos extrapresupuestarios

(En dólares de los EE.UU.)

<i>Párr.</i>	<i>Actividad</i>	<i>Costos de reuniones^a</i>	<i>Viajes de funcionarios</i>	<i>Gastos de personal^b</i>	<i>Subtotal</i>	<i>GAP (13 %)</i>	<i>Total</i>
5 y 6	Consultor/a para apoyar la labor sobre comunidades de práctica y tareas relacionadas	-	-	70 000	70 000	9 100	79 100
Total					70 000	9 100	79 100

Abreviaciones: GAP, gastos de apoyo a los programas; Párr., párrafo de la parte dispositiva del proyecto de decisión.

^a Incluidos viajes de los participantes.

^b Consultores, asociados y personal adicional.